

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2021

Ingeniero

MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO

Representante Legal

CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

Dirección: Carrera 2 No. 11-41 - Edif. Grupo Área – Piso 22 – Brr. Bocagrande

Teléfono: +57 (605) 6939255

e-mail: licitaciones@kma.com.co

Cartagena - Bolívar

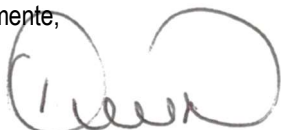
Asunto: Autorización Solicitud para trámite Desembolso Anticipo Vigencia 2021.
Contrato de Obra No. 991 de 2021.

Respetado señor Amín Avendaño:

En atención a la solicitud presentada por su parte en reunión adelantada el día diez (10) de diciembre de 2021 en las dependencias de INVIAS Planta Central, donde se manifestó respecto al desembolso del Anticipo para la presente vigencia 2021 a *CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE*, que tiene por objeto según contrato 991 de 2021, lo siguiente: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1"*; una vez estudiada su solicitud particular y analizada la misma, surtiendo los respectivos trámites previos al interior de esta Unidad Ejecutora, se informa que se da aprobación para la solicitud elevada por su parte, referente al trámite de *desembolso del Anticipo en la presente Vigencia 2021, por un valor de \$9.885.528.230,00 (Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Veintiocho Mil Doscientos Treinta de pesos con Cero Cts. M/cte.)*.

Acorde a lo anterior, se indica por parte de la presente Ordenación del Gasto delegada a la Gerencia Grandes Proyectos 2 de la Subdirección de Modernización de Carreteras del INVIAS, que el Contratista *CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE*, puede proceder de conformidad respecto a los trámites propios a adelantar por su parte, una vez se notifique de la presente decisión informada en este documento de manera oficial, y se inicie en conducto regular con la Interventoría del Proyecto y la Supervisión delegada en la Dirección Territorial Caquetá de este INSTITUTO, lo pertinente para gestionar de manera oportuna, los recursos de Anticipo por usted manifestado requerir, a fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos en desarrollo actualmente por parte del citado Contratista que usted representa, de este proyecto Corredor Neiva - Florencia.

Cordialmente,



NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ

Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos 2

Proyectó: Ing. JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ

Revisó: Abg. ANDREA KATHERINE PUENTES GÓMEZ

